



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0892_2: Realizar pruebas de laboratorio y ensayar
formulaciones de estampación”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0892_2: Realizar pruebas de laboratorio y ensayar formulaciones de estampación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las pruebas de laboratorio y ensayo de formulaciones de estampación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Seleccionar el tipo de estampación y la formulación requerida, a partir de la ficha técnica de producción.***



- 1.1 Obtener la información del tipo de estampación, colorantes y pastas de estampación requeridas, en relación con la composición del tejido a tratar y el proceso seleccionado según ficha técnica.
- 1.2 Determinar las cantidades de colorantes, pigmentos y productos químicos de la formulación, y las concentraciones requeridas, según las especificaciones de la ficha técnica.
- 1.3 Comprobar que los colorantes, pigmentos y productos químicos requeridos están en condiciones de uso según el etiquetado (identificación, fecha de caducidad y otros) de los envases o contenedores.

2. Preparar las pastas de estampación requeridas, a partir de las especificaciones de la ficha técnica, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Seleccionar los aparatos e instrumentos requeridos para pesar y medir las cantidades de colorantes, pigmentos y productos químicos comprobando que están en condiciones de uso.
 - 2.2 Efectuar la preparación de pastas de estampación a partir de las fórmulas de fabricación, mezclando y disolviendo los productos requeridos, utilizando los equipos necesarios según instrucciones de ficha técnica y procedimientos de la empresa.
 - 2.3 Comprobar que las pastas de estampación preparadas cumplen con las exigencias de la ficha técnica y requerimientos de calidad de la empresa.
 - 2.4 Retirar las pastas no conformes, minimizando su impacto ambiental.
 - 2.5 Manipular los productos químicos requeridos en base a criterios de seguridad, caducidad y orden en el consumo, evitando posibles derrames en el transporte interno.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Preparar los tejidos para estampar, según ficha técnica.

- 3.1 Comprobar las características de los tejidos a estampar y las operaciones previas recibidas, con las especificaciones de la ficha técnica.
 - 3.2 Disponer las muestras de tejido que se van a estampar en el laboratorio, utilizando los soportes requeridos, según indicaciones de la ficha técnica y procedimientos de la empresa.
 - 3.3 Verificar que los tejidos preparados, cumplen con las exigencias del estampado de la ficha técnica y requerimientos de calidad de la empresa.
 - 3.4 Colocar el tejido sobre la mesa de estampación, fijándolo en función del equipo y dispositivos previstos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Efectuar las operaciones de estampación de tejidos y tratamientos posteriores en laboratorio, cumpliendo las especificaciones técnicas.

- 4.1 Comprobar que las características de los moldes de estampación de muestras se corresponden con los requerimientos de la ficha técnica y están en condiciones de uso.



- 4.2 Establecer el proceso de estampación en laboratorio conforme a la ficha técnica y procedimientos de la empresa.
 - 4.3 Ejecutar la estampación utilizando los recursos y el procedimiento previsto en la ficha técnica.
 - 4.4 Comprobar que el perfilado y el encaje de los diferentes colores en la muestra estampada se corresponden con los del diseño, cumpliendo con requerimientos de ficha técnica.
 - 4.5 Fijar el estampado de la muestra, aplicando los tratamientos posteriores en laboratorio especificados en la ficha técnica y procedimientos de la empresa.
 - 4.6 Controlar el consumo de agua y la manipulación de productos químicos requeridos minimizando los residuos y reduciendo el impacto ambiental en las operaciones de estampación.
 - 4.7 Verificar la conformidad de cada color con las especificaciones técnicas del estampado, según procedimientos de la empresa.
 - 4.8 Registrar la información obtenida así como las formulaciones comprobadas, facilitando su disponibilidad y accesibilidad.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0892_2: Realizar pruebas de laboratorio y ensayar formulaciones de estampación. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Selección del tipo de estampación y la formulación requerida.

- Documentación técnica aplicable a la estampación de artículos textiles. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Formulaciones de estampación.
 - Hojas de seguridad de los productos químicos.
 - Especificaciones de los tratamientos requeridos.
 - Muestrarios de tejidos estampados.
 - Manual procedimiento de la empresa.
- Fundamentos de la estampación textil:
 - Definición de estampación.
 - Operaciones de estampación.
 - Función de los espesantes, moldes y rasquetas.
 - Operaciones posteriores a la estampación.
- Colorantes, pigmentos y productos utilizados en estampación textil:
 - Colorantes y pigmentos.
 - Espesantes, ligantes y reticulantes.
 - Agentes de corrosión y reserva.
 - Características generales de las pastas de estampación.

2. Preparación de las pastas de estampación requeridas.



- Documentación técnica aplicable a la preparación de pastas de estampación. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Formulaciones de estampación.
 - Registro de disponibilidad de productos químicos.
 - Manual procedimiento de la empresa.
- Equipamiento del laboratorio de estampación textil. Características y uso.
 - Aparatos e instrumentos de laboratorio.
 - Equipos y utensilios de laboratorio para estampar.
- Materiales y productos requeridos en la preparación de pastas de estampación. Características y uso.
 - Colorantes, pigmentos y productos químicos.
 - Espesantes.
 - Ligantes y reticulantes.
 - Agentes de corrosión y/o reserva.
 - Mezclas y disoluciones bases.
 - Identificación y caducidad de los productos.
 - Manipulación de los productos.
- Procedimientos de preparación de pastas de estampación.
 - Características de las pastas de estampación.
 - Preparación de las pastas.
 - Medida y pesada de colorantes, pigmentos y productos químicos.
 - Mezcla y disoluciones de productos.
 - Calidad de las pastas preparadas.
 - Evaluación del color de las pastas.
 - Conformidad y no conformidad de las pastas.
 - Caducidad y orden de consumo.

3. Preparación de los tejidos requeridos a estampar.

- Documentación técnica aplicable a la preparación de tejidos a estampar. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Fichas técnicas u hojas de ruta de los artículos textiles.
 - Manual procedimiento de la empresa.
- Procedimiento de preparación de tejidos para estampación convencional o digital.
 - Tejidos de calada y punto. Tipos y características. Aplicaciones.
 - Tratamientos previos recibidos.
 - Procedimientos que admiten según origen.
 - Parámetros de calidad: hidrofiliidades, limpieza, tipo de materia.
 - Comprobación del estado de los tejidos.
 - Manipulación de los tejidos para su tratamiento.
 - Criterios de control de calidad.

4. Operaciones de estampación de tejidos y tratamientos posteriores en laboratorio.

- Documentación técnica aplicable a la estampación de tejidos en laboratorio. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Programación de la estampación.
 - Partes de incidencias.
 - Procesos básicos de estampación de tejidos.
 - Muestrario de estampados.
 - Manual procedimiento de la empresa.



- Fundamento de estampación de tejidos.
 - Descripción de las técnicas de estampación.
 - Función de los espesantes.
 - Preparación de los dibujos para estampación (raportado y separación de colores).
 - Grabación de cuadros y cilindros.
 - Moldes y rasquetas.
 - Operaciones posteriores a la estampación.
 - Criterios de calidad de los tejidos estampados: plancha, perfilado, encaje, número de colores, entre otros.
- Procesos de estampación con pigmentos.
 - Estampación directa: Formulaciones utilizadas.
 - Proceso de estampación. Características. Aplicaciones.
 - Efectos de estampación por corrosión y reserva.
 - Especialidades en estampación pigmentaria: lacas, blancos, brillos entre otras.
 - Control de parámetros del proceso: temperatura, tiempo, secado y otros.
- Procesos de estampación con colorantes solubles.
 - Estampación directa sobre fibras celulósicas: colorantes reactivos, tina, entre otros.
 - Proceso de estampación. Características. Aplicaciones.
 - Control de parámetros del proceso: temperatura, tiempo, secado entre otros.
 - Estampación por corrosión y reserva sobre fibras celulósicas.
 - Estampación de poliéster con colorantes dispersos.
 - Estampación de poliamida con colorantes ácidos.
- Calidad de los tejidos estampados.
 - Conformidad de estampación textil: plancha, perfilado, encaje, número de colores, entre otros.
 - Igualación.
 - Conformidad y no conformidad.
 - Defectos de estampación de tejidos.
 - Solideces.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Documentación técnica general aplicable a los procesos de estampación textil en laboratorio. Características y uso.
 - Diagramas de procesos operativos.
 - Métodos de trabajo.
 - Esquema de los tratamientos de estampación.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Muestrarios de estampados: reportado y separación de colores.
 - Formulas de fabricación y procesos químicos.
 - Manual procedimiento de la empresa.
- Materias textiles. Características y uso.
 - Características y tipos de tejidos. Aplicaciones.
 - Tejido de calada, de punto y no tejida.
 - Prendas y otros.
 - Formas de presentación de los tejidos
 - Preparación de materiales textiles para estampación. convencional y digital.
- Productos empleados en las operaciones de estampación textil.
 - Clasificación de los productos: colorantes, productos químicos y auxiliares.
 - Pigmentos, espesantes, ligantes y reticulantes.



- Agentes de corrosión y reserva.
- Manipulación de productos.
- Orden de adición de los productos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector del ennoblecimiento textil. Características y uso.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPI's específicos.
 - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en los equipos.
 - Riesgos de toxicidad y/o peligro en las operaciones de limpieza.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.
 - Criterios de seguridad y medioambientales de los productos de estampación.
 - Necesidades de consumo de agua en los tratamientos de estampación textil.
 - Aguas residuales de los tratamientos de estampación y reciclado.
 - Normativas referentes al etiquetado ecológico.
 - Seguridad y prevención de riesgos en los tratamientos.
 - Respuesta ante los accidentes más comunes en las instalaciones de estampación.
 - Importancia de los simulacros de emergencia en empresas del sector.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma, así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 - 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
 - 1.3 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.4 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
 - 1.5 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
 - 1.6 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable, con prontitud, posibles contingencias.
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 2.2 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 2.3 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:



- 3.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 3.2 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 3.3 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 3.4 Saber escuchar mejoras y dificultades, valorando las aportaciones realizadas.
 - 3.5 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
4. En relación con uno mismo deberá:
- 4.1 Actuar, en el trabajo, siempre de forma eficiente, bajo presión o estrés.
 - 4.2 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
 - 4.3 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 4.4 Tener capacidad de síntesis.
 - 4.5 Tener capacidad de razonamiento crítico.
 - 4.6 Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0892_2: Realizar pruebas de laboratorio y ensayar formulaciones de estampación", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar en laboratorio una muestra de estampación de un tejido, con un diseño representativo de cuatro colores,



empleando marcos de estampación, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a partir de una ficha técnica e instrucciones generales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las pastas de colorantes, aparatos y equipo de laboratorio requerido en el proceso de estampación.
2. Preparar las muestras de tejido.
3. Efectuar las operaciones de estampación y tratamientos posteriores del tejido.
4. Cumplimentar la documentación específica de las operaciones de estampación y tratamientos posteriores del tejido.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<p><i>Preparación de pastas de colorantes, aparatos y equipo de laboratorio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Selección de los aparatos e instrumentos requeridos.- Comprobación de la operatividad de los equipos previstos.- Ajuste de los elementos operativos y parámetros de los aparatos.- Comprobación de selección de colorantes o pigmentos y productos químicos auxiliares.- Comprobación de medidas y pesadas de la concentración de los productos químicos.- Verificación de la ejecución de las mezclas y disoluciones de los productos requeridos en preparación de las pastas.- Revisión de los contenedores identificados con las pastas necesarias en las operaciones- Disposición del número de marcos y rasquetas requeridos en la estampación prevista.- Comprobación de correspondencia de los marcos por colores y raportado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Preparación de las muestras de tejido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionadas.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Elección del tejido según los requerimientos del diseño.- Detección de fallos del tejido: arrugas, pliegues, roturas, manchas, entre otros.- Descarte del tejido defectuoso y con anomalías.- Comprobación que los tejidos cumplen las exigencias del estampado. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>



<p><i>Operaciones de estampación y tratamientos posteriores del tejido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de los marcos o moldes requeridos están en condiciones de uso.- Verificación del orden de distribución de los marcos requeridos por el diseño del estampado.- Disposición del tejido en la mesa y requerimiento de sujeción.- Comprobación de la viscosidad de las pastas en todos los colores requeridos.- Dosificación de las pastas en los marcos en la cantidad requerida utilizando rasquetas con la presión necesaria.- Comprobación en las muestras el perfilado y encaje de los colores estampados,.- Repaso de la fijación del estampado de las muestras comprobando los tratamientos posteriores recibidos.- Verificación de la conformidad de los colores y raportado con muestra de referencia. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica referente a las operaciones de estampación.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Registro de datos de las actividades de estampación y tratamientos posteriores efectuadas.- Registro en su caso de incidencias y no conformidades de las operaciones.- Resultado del cotejado de la muestra obtenida con una muestra de referencia. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Manipulación segura de productos químicos.- Gestión correcta de los residuos.- Minimización del consumo de agua, productos químicos y energía. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>La preparación de aparatos y equipo de laboratorio requerido en el proceso de estampación, se ha efectuado con minuciosidad utilizando correctamente la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas, comprobando la operatividad de los mismos y efectuando con destreza las mezclas y disoluciones de colorantes, o pigmentos y productos auxiliares necesarias, logrando todas las pastas de estampación según colores del diseño, con la viscosidad prevista en ficha técnica de producción.</i>
4	La preparación de aparatos y equipo de laboratorio requerido en el proceso de estampación, se ha efectuado cumpliendo las especificaciones contenidas en la información técnica e instrucciones recibidas, comprobando la operatividad de los mismos y efectuando las mezclas y disoluciones de colorantes, o pigmentos y productos auxiliares requeridos según requerimientos, logrando las pastas de estampación según los colores del diseño con la viscosidad prevista en ficha técnica de producción.
3	<i>La preparación de aparatos y equipo de laboratorio requerido en el proceso de estampación, se ha efectuado utilizando parte de la información técnica y cumpliendo las instrucciones recibidas, comprobando adecuadamente la operatividad de los mismos y efectuando suficientemente las mezclas y disoluciones de colorantes, o pigmentos y productos auxiliares necesarias logrando conforme las pastas de estampación según los colores del diseño con la viscosidad prevista en ficha técnica de producción.</i>
2	<i>La preparación de aparatos y equipo de laboratorio requerido en el proceso de estampación, se ha efectuado utilizando mínimamente la información técnica e incumpliendo las instrucciones recibidas, no comprobando la operatividad de los mismos y efectuando con dificultad las mezclas y disoluciones de colorantes, o pigmentos y productos auxiliares necesarias logrando sin rigor las pastas de estampación según los colores del diseño sin la viscosidad prevista en ficha técnica de producción.</i>
1	<i>La preparación de aparatos y equipo de laboratorio requerido en el proceso de estampación, se ha efectuado sin rigor, no utilizando la información técnica, efectuando incorrectamente las mezclas y disoluciones de colorantes, o pigmentos y productos auxiliares necesarias, no logrando las pastas de estampación con los colores del diseño prevista en ficha técnica de producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>La estampación de muestras en laboratorio, se ha efectuado correctamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, disponiendo el tejido de forma requerida sobre la mesa de trabajo, ajustando convenientemente los marcos de cada dibujo en función de los diferentes colores y diseño, dosificando con destreza las pastas controlando la viscosidad en cada uno de ellos, comprobando adecuadamente el perfilado y encaje en la fijación del estampado, así como los tratamientos posteriores, verificando la total conformidad de los mismos con muestra de referencia, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>La estampación de muestras en laboratorio, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, disponiendo el tejido de forma requerida sobre la mesa de trabajo, ajustando los marcos de cada dibujo en función de los diferentes colores y diseño, dosificando las pastas controlando la viscosidad en cada uno de ellos, comprobando el perfilado y encaje en la fijación del estampado, así como los tratamientos posteriores, verificando la conformidad de los mismos con muestra de referencia, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>La estampación de muestras en laboratorio, se ha efectuado suficientemente siguiendo las indicaciones de la información técnica, disponiendo el tejido sobre la mesa de trabajo, ajustando con dificultad los marcos de cada dibujo en función de los diferentes colores y diseño, dosificando las pastas no controlando la viscosidad en alguno de ellos, comprobando mínimamente el perfilado y encaje en la fijación del estampado, así como los tratamientos posteriores, verificando sin rigor la conformidad de los mismos con muestra de referencia, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>La estampación de muestras en laboratorio, se ha efectuado mínimamente no siguiendo la información técnica, disponiendo con dificultad el tejido sobre la mesa de trabajo, ajustando mal los marcos de cada dibujo en función de los diferentes colores y diseño, dosificando las pastas no controlando la viscosidad en ellos, no comprobando el perfilado y encaje en la fijación del estampado, ni los tratamientos posteriores, verificando incorrectamente la conformidad de los mismos con muestra de referencia, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>La estampación de muestras en laboratorio, se ha efectuado erróneamente no utilizando la información técnica, disponiendo mal el tejido sobre la mesa de trabajo, no ajustando los marcos de cada dibujo en función de los diferentes colores y diseño, dosificando sin rigor las pastas, incumpliendo la conformidad de los mismos con muestra de referencia.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



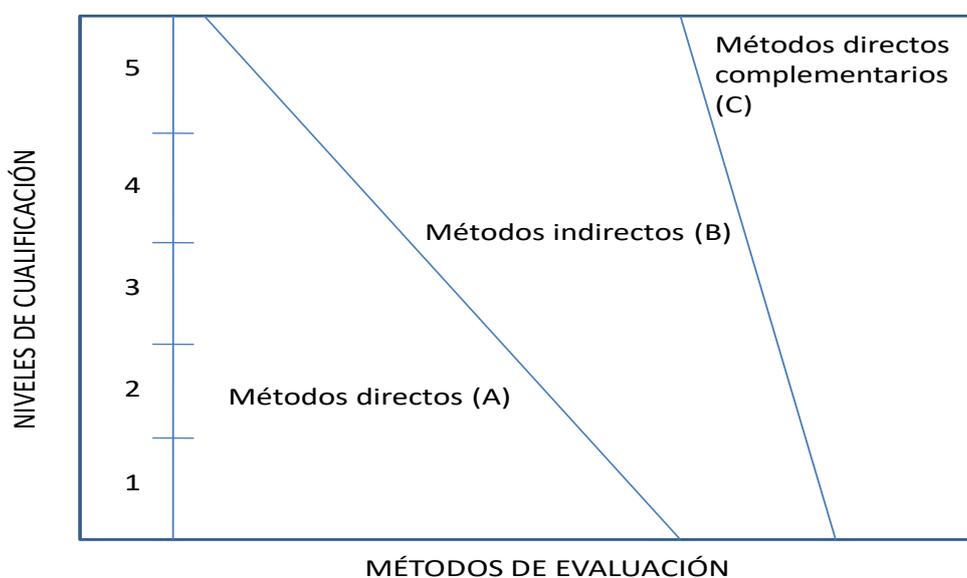
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de pruebas de laboratorio y ensayo de formulaciones de estampación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.